



**2023**

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA 2023  
DISTRITO DE MIRAFLORES**



**UBICACIÓN:**

**DISTRITO : MIRAFLORES**  
**PROVINCIA : AREQUIPA**  
**DEPARTAMENTO : AREQUIPA**

**CONTENIDO**

<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>2</b>
1) <b>DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>2</b>
a. <b>DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	<b>2</b>
2) <b>MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO</b> .....	<b>3</b>
a. <b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>4</b>
b. <b>MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>5</b>
3) <b>ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>6</b>
a. <b>Enfoque transversal de Salud pública</b> .....	<b>6</b>
b. <b>Enfoque de Focalización Territorial y de Fenómenos</b> .....	<b>7</b>
c. <b>Enfoque de Articulación Interinstitucional</b> .....	<b>8</b>
d. <b>Enfoque de Género</b> .....	<b>8</b>
e. <b>Enfoque de Gestión por Resultado</b> .....	<b>8</b>
f. <b>Enfoque de interculturalidad</b> .....	<b>9</b>
g. <b>Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación</b> .....	<b>9</b>
4) <b>SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>9</b>
1. <b>Información sociodemográfica</b> .....	<b>9</b>
2. <b>Situación de la seguridad ciudadana</b> .....	<b>18</b>
2.1. <b>Victimización</b> .....	<b>20</b>
2.2. <b>Percepción de inseguridad</b> .....	<b>20</b>
2.3. <b>Denuncias de delitos</b> .....	<b>21</b>
2.4. <b>Población penitenciaria</b> .....	<b>21</b>
2.5. <b>Delitos de mayor incidencia en el distrito</b> .....	<b>21</b>
2.6. <b>Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad</b> .....	<b>23</b>
2.7. <b>Territorios con intervención prioritaria</b> .....	<b>25</b>
2.8 <b>Recusos del CODISEC</b> .....	<b>27</b>
a. <b>Recursos humanos y logísticos</b> .....	<b>27</b>
b. <b>Recursos financieros</b> .....	<b>33</b>
5) <b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES</b> .....	<b>35</b>
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>36</b>
<b>MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2023</b> .....	<b>36</b>
<b>MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2023</b> .....	<b>43</b>



## **CAPITULO I**

### **1) DIAGNÓSTICO**

#### **a. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

El distrito de Miraflores está dentro de los cinco distritos con más presencia delictiva a nivel Arequipa, los cuales fueron determinados por Barrio Seguro, un proyecto destinado para reducir la criminalidad en más de 120 zonas del País, creado por Ministerio del Interior.

En la actualidad, el principal problema que afecta al distrito de Miraflores, es el excesivo consumo de bebidas alcohólicas y los riesgos que representa para la tranquilidad pública y la convivencia pacífica de los vecinos Mirafloresinos, lo que conlleva directamente al incremento de hechos que atentan contra la vida familiar, registrándose delitos contra la familia y el seno familiar (Violencia Familiar). Esto se viene dando por un problema de cultura ciudadana o mal hábito, al asumir ciertos vecinos como algo "normal" consumir bebidas alcohólicas en las vías o espacios públicos de manera indiscriminada.

En segundo lugar, está el problema de los delitos menores relacionados a los hurtos y robos de menor cuantía, aunque en algunos casos con empleo de la fuerza o violencia en contra de los agraviados. Las jurisdicciones policiales donde se acentúan más estos ilícitos penales es la Comisaría de Miraflores, seguido de la Comisaría de Alto Misti.

Por lo anteriormente señalado, y dentro del marco de la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre del 2019, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC, la cual establece el procedimiento para la formulación de los planes de acción de seguridad ciudadana, es que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, ha formulado el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, el cual establece los lineamientos sobre los cuales se desarrollarán acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del comité, a fin de mejorar los indicadores de seguridad ciudadana.

Para poder definir el problema que afecta al distrito, el presente plan ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el comité y otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito, así como información proporcionada por los vecinos organizados en forma adecuada. La información aquí señalada nos permite indicar los delitos y faltas que más afectaron al distrito durante el año 2022. Entre estos delitos tenemos: Delitos patrimoniales en las modalidades de robos, hurtos, asaltos, agresiones físicas, violencia familiar, accidentes de tránsito, consumo de alcohol en vía pública y consumo de drogas.



Se debe precisar que, dentro de la metodología de trabajo para la formulación del Plan, se desarrollaron diversas metodologías como, el árbol de problemas que permite ver las causas y efectos de los principales problemas encontrados, asimismo el uso de la metodología FODA, que permite proyectar al distrito hacia un mejor trabajo con la comunidad; dentro de esto último se quiere mencionar que entre las fortalezas y oportunidades, el distrito de Miraflores cuenta con las Comisarias PNP de Miraflores, Alto Misti, y Porvenir, además de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidos por la Comisarias ubicadas en el distrito de Miraflores.

## **2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

### **a. MARCO CONCEPTUAL**



**Prevención del Delito.** Según la ONU, la “prevención del delito” engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia (ONU, 2010).

**Participación Ciudadana.** Según el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es la intervención informada y responsable de la ciudadanía, sociedad civil organizada, sector privado y medios de comunicación, durante el proceso de implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas de seguridad ciudadana, a fin de lograr una adecuada toma de decisiones en función de las metas y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

**Factores de riesgo.** El PNSC 2019-2023, sostiene que el enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través a través de la prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas.

**Factores de Protección.** Según el PNSC 2019-2023, entendido como todas aquellas condiciones, características o atributos individuales, familiares y comunales que fomentan la protección de la persona contra el desarrollo delictivo (Bernard, 1991). En este sentido, reconoce como factores de protección transversales a la seguridad ciudadana al

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

fortalecimiento de habilidades sociales, la toma de decisiones y solución de problemas; las redes de apoyo prosociales al interior y exterior de la familia; el manejo adecuado del tiempo libre y del estrés de forma saludable; la conciencia de la responsabilidad de los actos; la relación emocional estable con un adulto prosocial; así como el desarrollo de la perseverancia, el autocontrol y de una orientación hacia el futuro.

**Seguridad Ciudadana.** La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N.º 27933, define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

El PNSC 2019-2023 adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física y psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006). Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a “la persona humana” como sujetos de derechos (CIDH, 2009).

El mismo PNUD sostiene que la seguridad ciudadana tutela los derechos fundamentales de las personas. Se remite, en esencia a la protección efectiva del derecho a la vida y a la integridad personal (en sus diferentes aspectos: integridad física, emocional, sexual), así como de otros derechos inherentes al fuero personal, como la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento y el disfrute del patrimonio (PNUD, 2005).

**Cultura Ciudadana.** Es el conjunto de costumbres, acciones y reglas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos (Antanas Mockus, 1995).

**Normas de Convivencia.** Las normas de convivencia son un conjunto de reglas establecidas en un grupo social a fin de orientar y facilitar las relaciones entre los sujetos y garantizar el buen desarrollo del trabajo y la vida cotidiana. Por esta razón, las normas de convivencia se basan en valores como la tolerancia, el respeto mutuo, el cumplimiento de los deberes y derechos y el respeto de los derechos de nuestros semejantes.

**Percepción de Inseguridad.** Es la sensación de incertidumbre, de riesgo, de miedo que sienten las personas frente a la posibilidad de que ellos, sus seres queridos o sus bienes más preciados sean atacados por la delincuencia. Una de las formas de medir dicha percepción es consultando a las personas sobre el temor que sienten frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.



**Victimización.** La victimización mide las ocurrencias reales de hechos de violencia o de despojo, a fin de calcular la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. Se mide a través de las estadísticas oficiales y de las encuestas de opinión pública. La ventaja de estas últimas radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades competentes. En todo caso, es siempre aconsejable complementar el análisis con ambas fuentes de información.

**Confianza en las instituciones encargadas de la seguridad.** Se expresa en la confianza que siente la población de contar con un espaldarazo, de un auxilio o apoyo inmediato y eficaz ante la prevención o perpetración de un hecho criminal. Para la estimación de este indicador se debe consultar la opinión de los ciudadanos a través de encuestas.

#### **b. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú
- Decimosexto objetivo de desarrollo sostenible establecido por la ONU en la Agenda 2030. "Paz, justicia e instituciones sólidas"
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sus modificatorias y reglamento.
- Ley N° 30361, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, sus modificatorias y reglamento.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, su modificatoria y reglamento.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, sus modificatorias y su reglamento.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento.
- Ley 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Ley N° 31473, Ley que regula la contratación de pensionistas de la FF.AA. y de la PNP.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1218, que regula el uso de las cámaras de video vigilancia y su reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

- D.S. N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGENEMG-PNP que aprueba la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la ejecución del servicio patrullaje local integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18DIC15, que aprueba el "Manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP."
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la guía metodológica para el diseño de sectores y mapas del delito en la jurisdicción de las comisarías de la Policía Nacional del Perú".
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN, Que aprueba manual del sereno municipal.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, Que aprueba la Directiva N° 11-2019-IN-DGSC sobre "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana".



### **3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA**

#### **a. Enfoque transversal de salud pública**

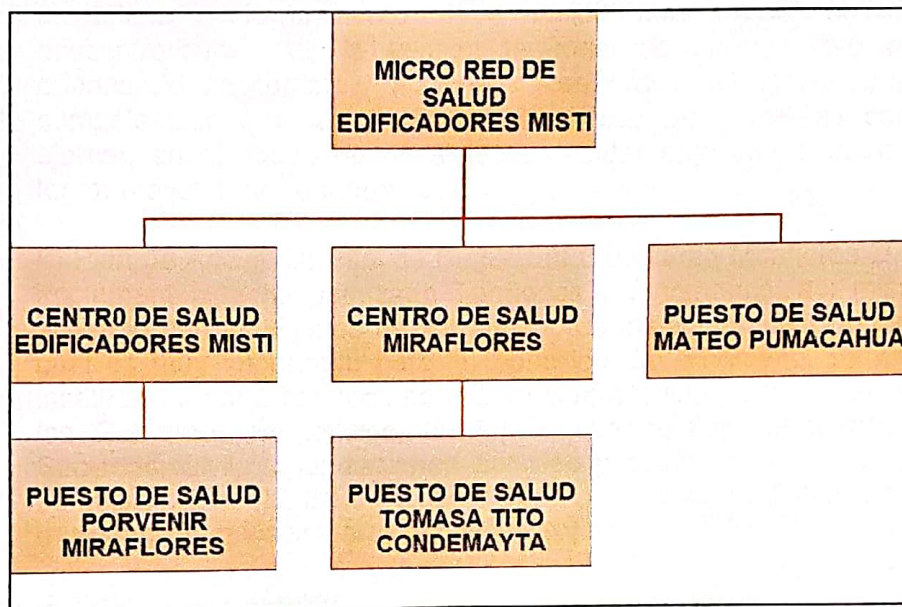
El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002). El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

La salud mental es un estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de manera efectiva, además de contar con estrategias para hacer frente a dificultades como; frustración violencia, depresión ansiedad, discriminación. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida a disminuir todo factor de riesgo que afecte a uno o más de las distintas dimensiones.

El alcoholismo crónico es uno de los problemas, en nuestro distrito, que ha venido incrementándose, e interfieren en la salud física, mental, social y/o familiar, así como en las responsabilidades laborales.

El Distrito de Miraflores cuenta con una (01) Micro Red de Salud, dependiente orgánicamente de la Dirección Red de Salud Arequipa - Caylloma y esta a su vez de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, la misma que tiene a su cargo, en el distrito, de cinco (05) establecimientos de salud, conforme se aprecia en el siguiente gráfico:

Ilustración 1: Centros de Salud del distrito de Miraflores



Fuente: Elaboración propia

### **b. Enfoque de focalización territorial y de fenómenos**

En el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana – Miraflores - 2023 se enfoca en dos criterios: Focalización de fenómenos y Focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su implementación y evaluación en seguridad ciudadana. i.- Enfoque de focalización de fenómenos; El PNSC 2019-2023 reconoce cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

1. Muerte violenta, representado por delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
2. Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, materializados en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
3. Delitos patrimoniales en espacios públicos, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización.



4. Delitos cometidos por bandas criminales, expuestos en extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro comercialización de drogas. En ese contexto, el PADSC de Miraflores, contemplará los fenómenos más recurrentes en el distrito y analizará con estadísticas de cada fenómeno.

**c. Enfoque de articulación interinstitucional**

La Ley 27933 contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobiernos corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.



El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2023, en su implementación ha priorizado Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno. La articulación institucional entre sectores permite la competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC Miraflores tiene 12 Instituciones Miembros, que articula con efectividad y excelencia con los sectores públicos y privados.

**d. Enfoque de género**

En el PNSC 2019–2023 se describe que el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre las mujeres y hombres se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, sino al goce efectivo de los derechos humanos, así como las mismas implantadas en cada una de las instituciones integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, por lo cual, en el PADSC de Miraflores se considerará el análisis y las acciones que contemplan la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

**e. Enfoque de gestión por resultado**

La Gestión por Resultados (GpR), es una estrategia de gestión centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles en los resultados del país.

La gestión por resultados proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados. La Municipalidad Distrital de Miraflores, aplicara este

enfoque maximizando la supervisión y control, para lograr la efectividad (eficiencia más eficaz).

**f. Enfoque de interculturalidad.**

Bajo este enfoque de interculturalidad, el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos culturales. En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

El PADSC 2023 de Miraflores implementara políticas de acuerdo a las características particulares propias de la jurisdicción. Por ello es importante mencionar, que el distrito alberga gran cantidad de residentes con diversidades culturales, propias de su lugar de procedencia.

**g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación**

El presupuesto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2022, incluye categorías presupuestales del PP 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA. Seguimiento: Es el monitoreo de forma permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan, a fin de lograr el resultado que se busca. Perfeccionándose con las siguientes acciones: Se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada. Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas. Sin embargo, es fundamental efectuar la evaluación, siendo esta conforme a ley de manera mensual trimestral y semestral. Misma que estará a cargo de la Secretaría Técnica del CODISEC de Miraflores.



**4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**1. Información sociodemográfica:**

**a. Población.** Según los Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas, la población del Distrito de Miraflores suma un total de 60,589 habitantes.

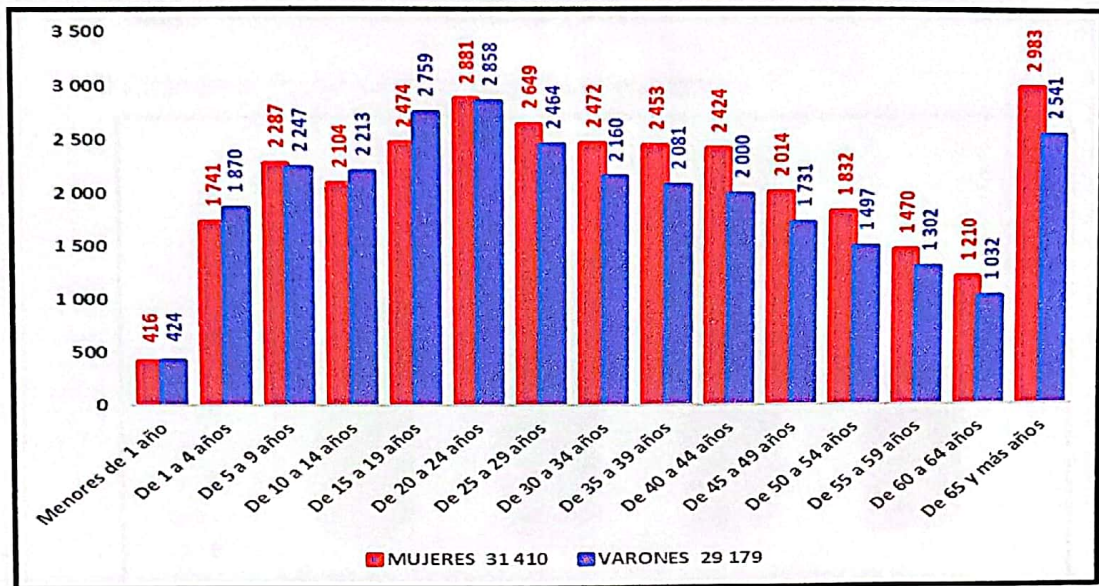
Tabla 1: Población del distrito de Miraflores

CÓDIGO UBIGEO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL	ALTITUD (M.S.N.M.)	POBLACIÓN CENSADA		
	DISTRITO MIRAFLORES			Total	Hombre	Mujer
040110	MIRAFLORES	Quechua	2 450	60,589	29,179	31,410
0001	Miraflores	Quechua	2 450	-	-	-

Fuente: Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas / Elaboración propia

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Ilustración 2: Población por género del Distrito de Miraflores



Fuente: Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas/  
Elaboración propia



Tabla 2: Población por edades y genero del distrito de Miraflores

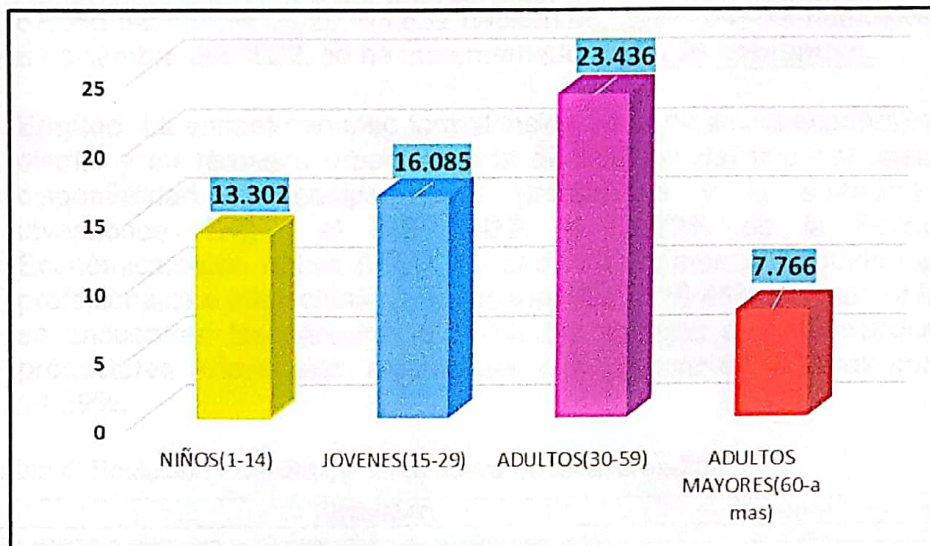
DISTRITO MIRAFLORES	MUJERES	VARONES	TOTAL
	31, 410	29, 179	60, 589
Menores de 1 año	416	424	840
De 1 a 4 años	1741	1870	3611
De 5 a 9 años	2287	2247	4534
De 10 a 14 años	2104	2213	4317
De 15 a 19 años	2474	2759	5233
De 20 a 24 años	2881	2858	5739
De 25 a 29 años	2649	2464	5113
De 30 a 34 años	2472	2160	4632
De 35 a 39 años	2453	2081	4534
De 40 a 44 años	2424	2000	4424
De 45 a 49 años	2014	1731	3745
De 50 a 54 años	1832	1497	3329
De 55 a 59 años	1470	1302	2772
De 60 a 64 años	1210	1032	2242
De 65 y más años	2983	2541	5524

Fuente: Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas/  
Elaboración propia

Respecto a la población por género y edades (ilustración 3 y tabla 2), encontramos que la mayor población del distrito de Miraflores es de género femenino (29,179 varones y 31,410 mujeres), existiendo una diferencia de 2,231 personas; en los rangos de edades simples vemos que la mayor población de género femenino se registra entre los 20, 65 y

más años de edad, mientras que, entre los menores de 1 y 19 años de edad, la mayor cantidad se concentra en los varones.

Ilustración 3: Población por categoría de edades



Fuente: Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas/  
Elaboración propia



Con relación a la población por categoría de edades (ilustración 4), apreciamos que la mayor cantidad de población se agrupa en la categoría de adultos (30 a 59 años), que registra un total 23,436, seguido de los jóvenes (15 a 29 años) que congrega a 16,085, luego los niños (0 a 14 años) con una cantidad de 13,302 y, por último, los adultos mayores (60 a más años) con un total de 7,766 habitantes.

Tabla 3: Crecimiento de la población de Miraflores-2022

UBIGEO	PROV/DIST/ESTABLEC. MIRAFLORES	%	POBLACION
040110	Centro de Salud Miraflores	34%	22.536
	Centro de Salud Edificadores Misti	40%	26.514
	Centro de Salud Porvenir-Miraflores	10%	6.632
	Centro de Salud Mateo Pumacahua	8%	5.302
	Puesto de Salud Tomasa T. Condemayta	8%	5.302
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>66.286</b>

Fuente: Gerencia Regional de Salud Arequipa <http://www.saludarequipa.gob.pe/estadisticas-2-2/oei-poblacion/elaboración propia>

**Crecimiento de la población.** Según el Boletín Especial "Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020" del INEI -BOLETIN DEMOGRAFICO N° 26,37, 39 / RENIEC / Padrón Nominal/ CNV y la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, tomando en cuenta las estimaciones y

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

proyecciones de población establecida por el INEI, así como por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, edades especiales MINSA-Oficina General de Tecnologías de la información, la población del Distrito de Miraflores, al 2018; 61,362 habitantes, 2019; 62,586 habitantes, 2020; 63,632 habitantes, 2021; 64,474 habitantes, y a noviembre del 2022, se ha incrementado a **66,286 habitantes.**

**b. Empleo.** La variante empleo formal incide en la dinámica económica del distrito y en términos urbanos en la distribución del uso del suelo, la disponibilidad de equipamientos productivos y la atracción de inversiones. Según el INEI 2017, el 24.73% de la Población Económicamente Activa (PEA), se dedica al comercio, seguido de los profesionales e intelectuales que representan el 16.46% y en tercer lugar se encuentran las personas que realizan trabajos de la construcción, productores Artesanales, electricistas y las telecomunicaciones con un 14.89%.

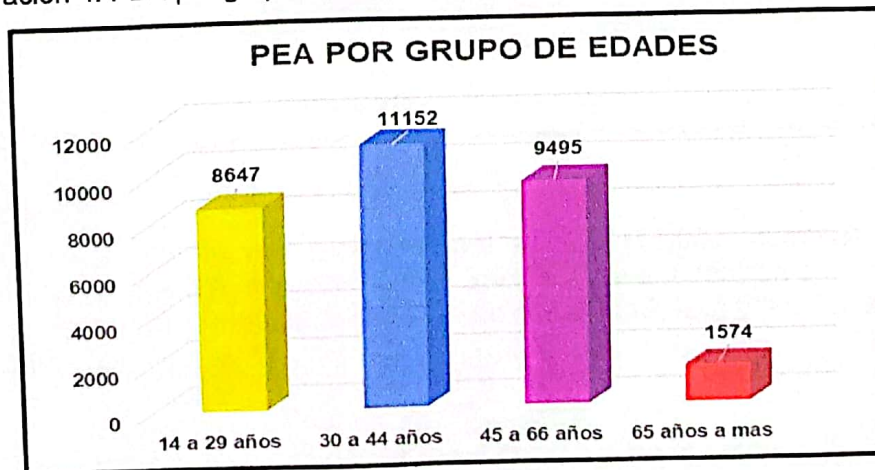


Tabla 4: Población Económicamente activa de Miraflores-2022

ITEM	ACTIVIDAD	CANT.	%
1	Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	151	0.52%
2	Profesionales científicos e intelectuales	4,801	16.46%
3	Profesionales técnicos	3,123	10.71%
4	Jefes y empleados administrativos	2,278	7.81%
5	Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y mcdo.	7,214	24.73%
6	Agricult. y trabaj. Calific. Agrop., forestales y pesqueros	189	0.65%
7	Trabaj. de la constr., edifi., prod. Artesanales, electr. y las telecomun.	4,344	14.89%
8	Operadores de maq. Indust., ensambladores y conduct. De transp.	2,712	9.30%
9	Trabaj. no calif. Serv., peón, vend. Amb. y afines (Ocupac. Elementales)	3,552	12.18%
10	Ocupaciones militares y policiales	803	2.75%
<b>TOTAL - PEA</b>		<b>29,167</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Resultados PEA AQP INEI 2018/ Elaboración propia

Ilustración 4: PEA por grupos de edad del distrito de Miraflores



Fuente: Resultados PEA AQP INEI 2018/ Elaboración propia

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Con relación a la PEA por grupos de edad, apreciamos que el mayor grupo de población laboral son los jóvenes que oscilan entre los 30 y 44 años de edad (11,152), en segundo lugar, se encuentran el grupo etario de 45 a 64 años de edad (9,495), seguido del grupo de 14 a 29 años (8,647) y al final el grupo de adultos mayores de 65 a más años de edad (1,547).

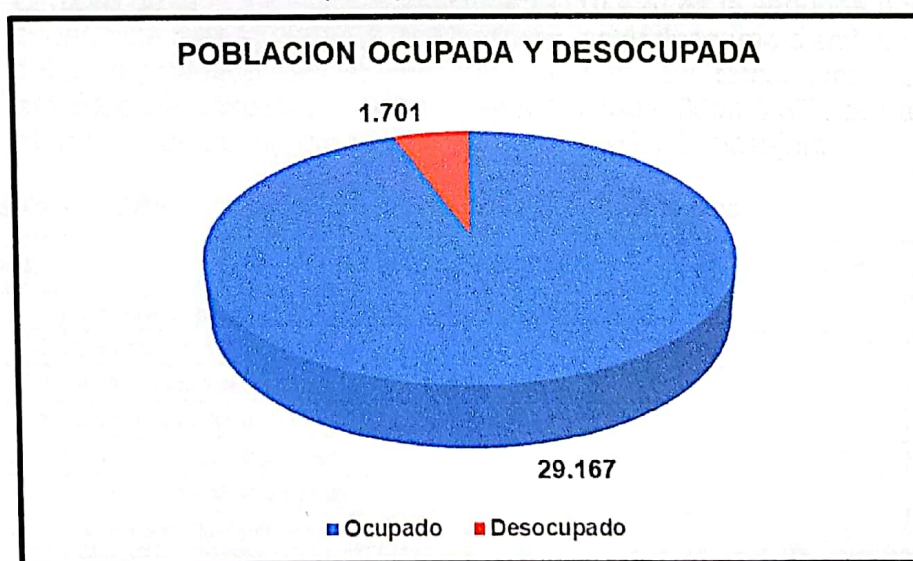
Respecto a la PEA ocupada y desocupada, según el INEI 2017, el 94.49% (29,167) tienen una ocupación y el 5.51% (1,759) se encuentran desocupados.

Tabla 5. Población ocupada y desocupada de Miraflores

ITEM	SITUACIÓN	TOTAL	%
1	Ocupado	29,167	94.49%
2	Desocupado	1,701	5.51%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>30,868</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resultados PEA AQP INEI 2018/ Elaboración propia

Ilustración 5: Población ocupada y desocupada de Miraflores



Fuente: Resultados PEA AQP INEI 2018/ Elaboración propia

En torno al género y situación laboral, el 52% (16,004) hombres cuentan con una ocupación, mientras que el 3% (781) se encuentran desocupados. Por su parte, las mujeres ocupadas son el 42% (13,163) y las desocupadas el 3% (920).

Tabla 6: Población ocupada y desocupada por género

ITEM	GÉNERO/SITUACIÓN	TOTAL	%
1	Hombres ocupados	16,004	52%
2	Hombres desocupados	781	3%
3	Mujeres ocupadas	13,163	42%
4	Mujeres desocupadas	920	3%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>30,868</b>	<b>100%</b>

Fuente: Resultados PEA AQP INEI 2018/ Elaboración propia

**c. Economía.** El Distrito de Miraflores, cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 29,167 personas; el 24.5% se dedica al comercio y reparación de vehículos automotores, entre ellos, en primer orden, se encuentran las personas que se dedican al comercio bajo la modalidad de “al por menor” (5,785), seguido de la venta, mantenimiento y reparación de vehículos (860) y en tercer lugar el grupo de personas que se dedican al comercio “al por mayor” (mayoristas).

El rubro de la Industrias manufactureras (10.4%) es la segunda actividad económica más importante de Miraflores, notándose una disminución del 1.9%, comparado con el año 2007 (12.5%). En tercer lugar, está la actividad de transporte y almacenamiento con 9.3%, destacando el servicio de transporte público y privado (taxis) de pasajeros.

Tabla 7: Población ocupada por rama de actividad económica

ITEM	ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%
1	Comercio, reparación de vehículo automotor y motocicleta	7 141	24.5%
1.1	Comercio al por menor	5 785	--
1.2	Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	860	--
1.3	Comercio al por mayor	496	--
2	Industrias manufactureras	3 034	10.4%
3	Transporte y almacenamiento	2 723	9.3%
4	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2 271	7.7%
5	Enseñanza	2 264	7.7%
6	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2 022	7.0%
7	Construcción	2 001	6.9%
8	Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1 973	6.7%
9	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1 240	4.3%
10	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1 080	3.7%
11	Otras actividades de servicios	978	3.4%
12	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	419	1.4%
13	Información y comunicaciones	402	1.4%
14	Actividades financieras y de seguros	400	1.4%
15	Explotación de minas y canteras	397	1.4%



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

16	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	367	1.3%
17	Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	286	1.0%
18	Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	88	0.3%
19	Actividades inmobiliarias	43	0.1%
20	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	38	0.1%
<b>TOTAL</b>		<b>29 167</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censos 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas / Elaboración propia

El crecimiento económico en el distrito de Miraflores a raíz de la pandemia del COVID-19 ha sufrido grandes bajas, por la inoperancia del primer foco de comercialización de repuestos y talleres que funcionan en la parte baja del distrito. Sin embargo, durante los años 2021-2022 se ha venido estabilizando y nivelando la economía. Esto ha contribuido al cambio del patrón de consumo de la población a través del acceso a establecimientos que ofrecen una mayor variedad de bienes y servicios y a menores costos de transacción. Además, han contribuido al aumento de la bancarización ya que a partir de la emisión de tarjetas de crédito y otras aplicaciones virtuales que pueden utilizarse no sólo en las tiendas, sino también en todos los locales comerciales.

**d. Educación.** El nivel inicial presentó para el 2022 una oferta de 80 instituciones educativas (II.EE.), de las cuales 33 son de gestión pública y 47 de gestión privada. El nivel primario presenta un total de 43 (II.EE.), 13 de gestión pública y 30 privadas. En el nivel secundario Miraflores registra 21 (II.EE.), 4 de gestión pública y 17 de gestión privada.

Con relación a la educación Básica Alternativa, el distrito de Miraflores cuenta con 7 II.EE., en Básica Especial 4, en Técnico Productiva 4 y en Superior No Universitaria 1.

Tabla 8. Número de Instituciones Educativas y Programas del Sistema Educativo – Miraflores 2022

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
1	Inicial	33	47	80
2	Primaria	13	30	43
3	Secundaria	4	17	21
4	Básica Alternativa	5	2	7
5	Básica Especial	4	0	4
6	Técnico Productiva	2	2	4
7	Superior No Universitaria	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>61</b>	<b>99</b>	<b>160</b>
<b>%</b>		<b>38%</b>	<b>62%</b>	<b>100%</b>

Fuente: ESCALE. Estadística de la calidad Educativa MINEDU



## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

En el Distrito de Miraflores la oferta educativa en el 2022 albergó a 11,155 estudiantes en educación básica regular, básica alternativa, especial; Técnico productiva y Superior no Universitaria. De los cuales el 53.8 % correspondieron a instituciones educativas de gestión pública y 46.2 % a instituciones educativas de gestión privada.

Tabla 9: Número de alumnos matriculados en el sistema educativo – 2022

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
1	Inicial	1,332	1,110	2,442
2	Primaria	2,807	2,350	5,157
3	Secundaria	1,327	1,441	2,768
4	Básica Alternativa	225	61	286
5	Básica Especial	48	0	48
6	Técnico Productiva	268	69	337
7	Superior No Universitaria	-	117	117
<b>TOTAL</b>		<b>6,007</b>	<b>5,148</b>	<b>11,155</b>
<b>%</b>		<b>53.8%</b>	<b>46.2%</b>	<b>100%</b>

Fuente: ESCALE. Estadística de la calidad Educativa MINEDU

Por otro lado, para atender la demanda de estudiantes en las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria, prioritariamente, se tuvo un total de 285 profesores en las II.EE. de gestión pública y 444 en las II.EE. de gestión privada. Esto nos deja una ratio de alumno-docente de 59.0 en promedio, en las instituciones de gestión pública y 33.0 en promedio, en las instituciones educativas de gestión privada.

Tabla 10: Ratio entre alumno-docente - año 2022

ITEM	NIVEL EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA		GESTIÓN PRIVADA		RATIO ALUMNO-DOCENTE	
		ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	G. PÚBLICA	G. PRIVADA
1	Inicial	1,332	56	1,110	112	23.8	10.4
2	Primaria	2,807	145	2,350	177	19.4	13.3
3	Secundaria	1,327	84	1,441	155	15.8	9.3
<b>TOTAL</b>		<b>5,466</b>	<b>285</b>	<b>4,901</b>	<b>444</b>	<b>59.0</b>	<b>33.0</b>

Fuente: ESCALE. Estadística de la calidad Educativa MINEDU / Elaboración propia

e. **Salud.** El Distrito de Miraflores cuenta con una (01) Micro Red de Salud, la cual cuenta con cinco establecimientos de salud a su cargo, de acuerdo al siguiente detalle:

MICRO RED	CENTROS DE SALUD
MICRO RED DE SALUD EDIFICADORES MISTI	Centro de Salud Edificadores Misti Centro de Salud Miraflores Centro de Salud Porvenir Miraflores Centro de Salud Mateo Pumacahua Puesto de Salud Tomasa Tito Conde Mayta

Respecto al número de consultas médicas del año 2022, tenemos que en la Micro Red de Salud Edificadores Misti ha registrado un total de 237,702, entre los cinco (05) centros de salud. Asimismo, con relación a las enfermedades infecto-contagiosas, vemos que predominan la conjuntivitis con 115, seguidamente de la transmisión sexual 12 casos, así como la varicela con 2 caso atendidos el año 2022.



Tabla 11: Estadística de atenciones médicas – Miraflores 2022

Principales Enfermedades	Micro Red Edificadores Misti
Consultas Médica	237,702
Casos de Suicidio	0
Número de partos atendidos	287
Casos por desnutrición infantil	85
<b>Enfermedades infecto contagiosas:</b>	
▪ Transmisión Sexual	12
▪ Hepatitis A	0
▪ Conjuntivitis	115
▪ Varicela	2
▪ Escarlatina	0

Fuente: Micro Red de Salud de Miraflores

### Emergencia Sanitaria por el COVID 19

En el Distrito de Miraflores, hasta diciembre del año 2019 la planificación de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, fueron desarrolladas en forma normal, basados en la problemática de inseguridad diagnosticado en base a las estadísticas policiales, y estadística de intervenciones del serenazgo, sin embargo, en el 2020 esta realidad rápidamente fue cambiando a consecuencia del brote del (COVID-19), descubierto en la ciudad de Wuhan el 31 de diciembre del 2019 y rápidamente empezó a propagarse por otros países del mundo, reportándose el primer caso en el Perú el 06 de marzo del 2020.

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Ante esta situación el Estado Peruano emitió el D.S. N° 0442020-PCM, del 15MAR2020, declarando el Estado de Emergencia Sanitaria por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19 y por ende el periodo de aislamiento e inmovilización social. Dicho Estado de Emergencia ha venido siendo prorrogado de manera progresiva.

En lo que va del 2022, según la Micro Red de Edificadores Misti registraron la atención de un total de 2,549 casos positivos de COVID-19 y ningún fallecido por este virus.

Tabla 12: Casos notificados de COVID 19 – Distrito de Miraflores

	PRUEBAS REALIZADAS	POSITIVOS	NEGATIVOS	FALECIDOS
MICRO RED DE SALUD EDIFICADORES MISTI	15,059	3,572	5,789	0

Fuente: Micro-Red Edificadores Misti



Y según la Gerencia Regional de Salud, la Dirección de Epidemiología, Reporte COVID-19. Registraron la atención de un total de 20,761 casos positivos de COVID-19, de los cuales 20,512 casos vivos y 249 fallecidos en el periodo 2020-2022.

Tabla 13: Casos notificados de COVID 19 Gerencia Regional de Salud, Distrito de Miraflores 2020 - 2022

DISTRITO	POSITIVOS		NEGATIVOS	PENDIENTES	TOTAL
	VIVOS	FALLECIDOS			
MIRAFLORES	20,512	249	125,752	1	146,514

Fuente: <https://www.saludarequipa.gob.pe/epidemiologia/Covid19>

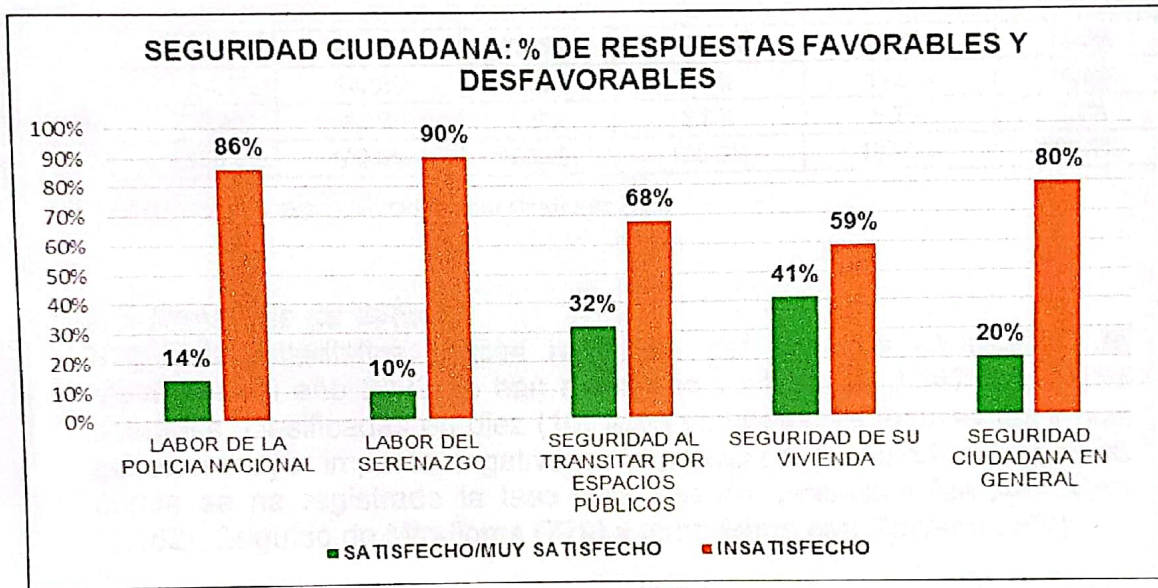
Este escenario de emergencia sanitaria prolongada, al menos durante el año 2020 y 2022, por la aparición de nuevas cepas, nos imposibilitó la ejecución de una serie de actividades que implicaban cercanía, congregación masiva de personas o la simple cercanía social con cualquier ciudadano o servidor público, ya que el riesgo de contagio era latente; pero debido a que la mayoría de la población ya cuenta con las dosis completas de vacunación contra el COVID 19, se está retomando las actividades que se desarrollaran de manera presencial enfocadas en la disminuir los índices de inseguridad en el Distrito.

### **2. Situación actual de la seguridad ciudadana**

Según el Informe de Percepción Ciudadana en Distritos de la Ciudad de Arequipa, aplicado por el Observatorio Ciudadano "Comunidad en Marcha", conformado por representantes de la Universidad Católica San

Pablo, la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y Cáritas Arequipa, más del 50% de la población del distrito de Miraflores se encuentra insatisfecha con los servicios de seguridad ciudadana. Siendo lo más resaltante y preocupante, que alrededor del 90% de la población de Miraflores se encuentra insatisfecha con la labor que venía desarrollando el personal de serenazgo hasta el año 2022, mientras que, en relación a la labor de la PNP, solo el 14% de la población se encuentra satisfecha.

Ilustración 6: Nivel de satisfacción con los servicios de seguridad ciudadana Miraflores 2022



Fuente: Informe de Percepción Ciudadana en Distritos de la Ciudad de Arequipa. <https://comunidadenmarcha.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-de-Percepcion-Ciudadana-1.pdf>

**2.1. Victimización**

Según la última encuesta de seguridad ciudadana aplicada por la Municipalidad Distrital de Miraflores el año 2020, el 35.1% fue víctima de un hecho delictivo, siendo las mujeres las que registran una tasa mas alta (35.4%) frente al de los varones (34.8%). Por otro lado, la jurisdicción policial de Porvenir es donde registra la tasa más alta (37.7%), seguido de Alto Misti (37.4) y Miraflores (30.9%).

Tabla 14: Victimización Miraflores 2020

	TOTAL 2020	GENERO DEL ENCUESTADO		JURISDICCION POLICIAL		
		MASCULINO	FEMENINO	MIRAFLORES	ALTO MISTI	PORVENIR
SI	35.1%	34.8%	35.4%	30.9%	37.4%	37.7%
NO	64.9%	65.2%	64.6%	69.1%	62.6%	62.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Encuesta de seguridad ciudadana Miraflores 2020

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

### **2.2. Percepción de inseguridad**

Según la misma encuesta, la tasa de percepción de inseguridad ciudadana de Miraflores es del 80.2%, registrándose la mayor tasa de sensación de temor en la jurisdicción policial de Miraflores (87.4%), seguido de Alto Misti (77.1%) y Porvenir (73.8%).

Tabla 15: Percepción de inseguridad Miraflores 2020

	TOTAL 2020	GENERO DEL ENCUESTADO		JURISDICCIÓN POLICIAL		
		MASCULINO	FEMENINO	MIRAFLORES	ALTO MISTI	PORVENIR
SI	80.2%	81.0%	79.5%	87.4%	77.1%	73.8%
NO	14.3%	14.8%	13.9%	9.0%	17.2%	18.0%
NO PRECISA	5.4%	4.3%	6.6%	3.6%	5.7%	8.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Encuesta de seguridad ciudadana Miraflores 2020



### **2.3. Denuncia de delitos**

Según la estadística policial reportada por las tres comisarías de Miraflores, el año 2022 se han registrado un total de 2,342 denuncias policiales, clasificadas en diez (10) tipos penales más recurrentes y que generan mayor impacto negativo en la población. La jurisdicción policial donde se ha registrado la tasa mas alta de denuncias fue Alto Misti (1,162). Seguido de Miraflores (779) y terminando con Porvenir (401).

Tabla 16: Estadística Policial de Miraflores 2022

Nº	MODALIDADES	CPNP MIRAFLORES	CPNP ALTO MISTI	CPNP PORVENIR	TOTAL
1	LESIONES	18	57	15	90
2	ROBO	15	45	25	85
3	HURTO	164	93	64	321
4	DD. CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	18	31	6	55
5	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	23	57	0	80
6	PELIGRO COMÚN (C.S.P)	80	126	4	210
7	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	106	92	0	198
8	FALTAS CONTRA LA PERSONA	37	18	2	57
9	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	5	33	0	38
10	VIOLENCIA FAMILIAR	313	610	285	1,208
	<b>TOTAL</b>	<b>779</b>	<b>1162</b>	<b>401</b>	<b>2342</b>

Fuente: Comisarías PNP Miraflores/ Elaboración propia

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

### **2.4. Población penitenciaria**

Según información proporcionada por los Establecimientos Penales de Mujeres y Varones de Arequipa, la población penitenciaria total proveniente del Distrito de Miraflores es de 128.

Tabla 17: Población penitenciaria proveniente de Miraflores 2022

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL		PROCESADOS		SENTENCIADOS		TOTAL, GENERAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
E.P. DE VARONES DE AREQUIPA	117	0	21	0	96	0	117
E.P. DE MUJERES DE AREQUIPA	0	11	0	2	0	9	11
<b>TOTAL, GENERAL</b>							<b>128</b>

Fuente: INPE – Penal de Varones y Penal de Mujeres Arequipa /Elaboración propia



Asimismo, la población penitenciaria por tipo de delito, prevale los internos por delitos contra el patrimonio, seguido de los delitos contra la libertad y delitos contra la seguridad pública.

Tabla 18: Población penitenciaria por situación jurídica del Distrito de Miraflores 2022

TIPO DE DELITO - GENÉRICO	TOTAL POR GÉNERO		TOTAL GENERAL
	Hombres	Mujeres	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	61	3	64
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1	0	1
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3	0	3
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	28	2	30
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	11	3	14
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	2	1	3
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	11	1	12
DELITOS CONTRA EL HONOR	0	1	1
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>117</b>	<b>11</b>	<b>128</b>

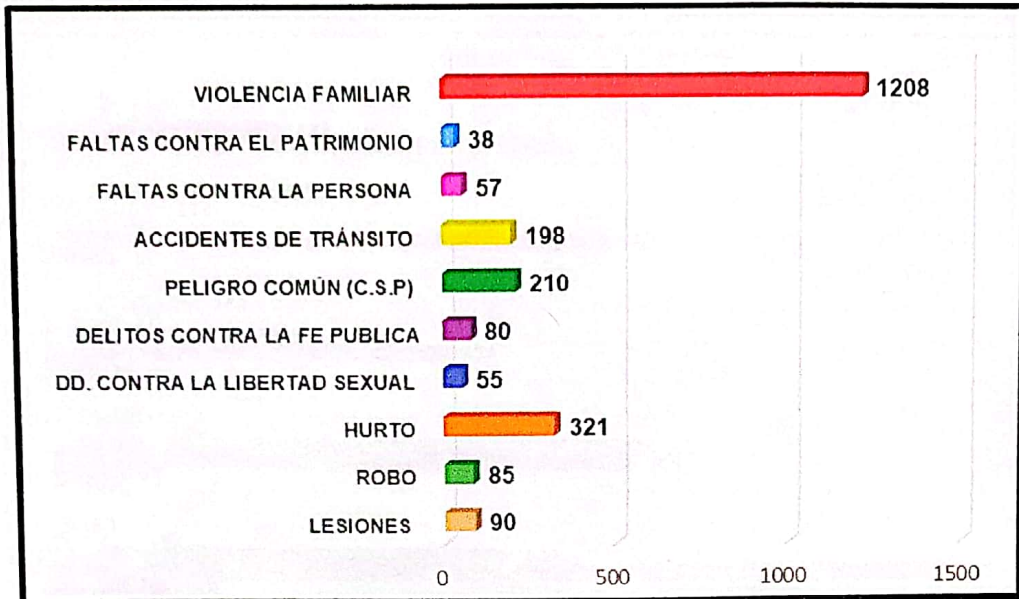
Fuente: INPE – Penal de Varones y Penal de Mujeres Arequipa /Elaboración propia

### **2.5. Delitos de mayor incidencia en el distrito**

Según la misma estadística policial correspondiente al año 2022, las modalidades que más incidencia han tenido son las siguientes:

- Violencia Familiar (1,208)
- Delitos y faltas contra el patrimonio, como: robos, hurtos y faltas contra el patrimonio (444)
- Delitos de Peligro Común (Conducción en estado de ebriedad (210)
- Accidentes de Tránsito (198)

Ilustración 7: Prevalencia de fenómenos delictivos del 2022



Fuente: Comisarías PNP Miraflores / Elaboración propia



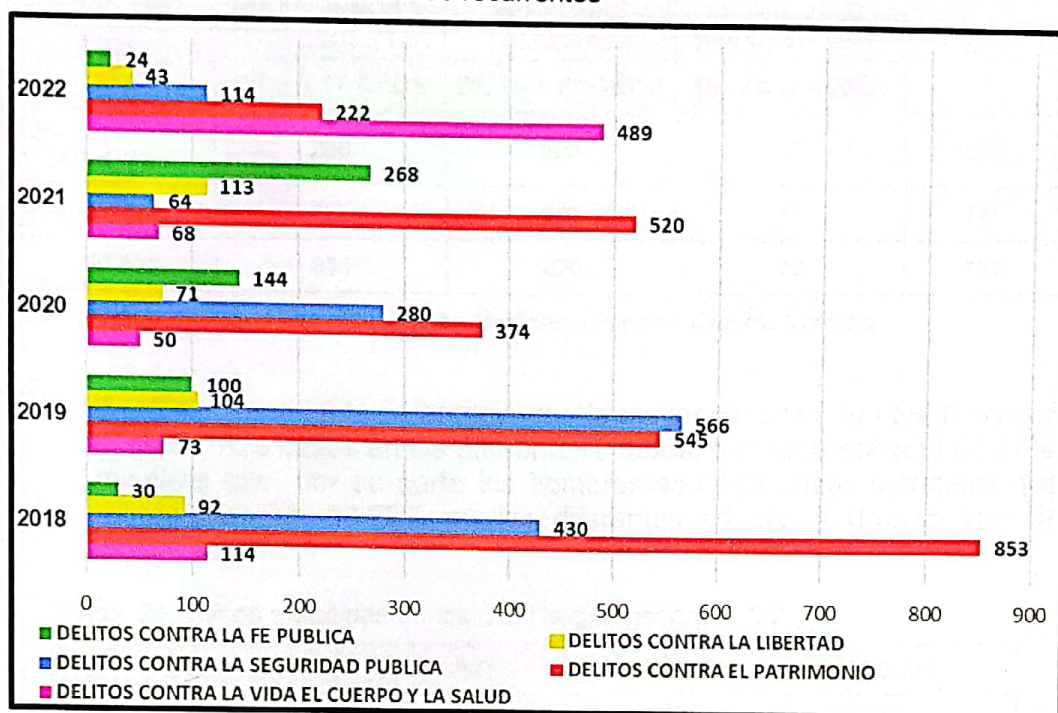
Tabla 19: Evolución quinquenal en el registro de denuncias policiales de los cinco fenómenos delictivos más recurrentes.

MODALIDADES	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	114	73	50	68	489	794
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	853	545	374	520	222	2,514
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	430	566	280	64	114	1,454
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	92	104	71	113	43	423
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	30	100	144	268	24	566
<b>TOTAL</b>	<b>1,519</b>	<b>1,388</b>	<b>919</b>	<b>1,033</b>	<b>892</b>	<b>5,751</b>

Fuente: INEI- Data Crin / Elaboración propia

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023

Ilustración 8: Evolución quinquenal en el registro de denuncias policiales de los cinco fenómenos delictivos más recurrentes



Fuente: INEI- Data Crim / Elaboración propia



Como se aprecia en la tabla e ilustración anterior, la evolución de estos cinco fenómenos delictivos durante el último quinquenio ha sido de crecimiento, notándose un mayor incremento los años 2018, 2019, 2021 y 2022. En el 2020, debido al Estado de emergencia por el COVID 19, se redujo en un 44%, las denuncias de estos cinco fenómenos en comparación con el año 2019, y en el año 2022 que se reactivó la economía, la delincuencia volvió a incrementar, e incluso podría agudizarse por muchas razones, lo que nos obliga a focalizar el diseño de políticas y estrategias para reducir progresivamente estos delitos.

### **2.6. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad**

En las estadísticas remitidas por el CEM-Miraflores y el CEM Porvenir, se han atendido 779 casos de violencia, de los cuales 370 (47.50%) casos corresponden a personas adultas de 18 a 59 años, 331 (42.50%), a niñas y adolescentes menores de 18 años y en un menor número son las atenciones a personas adultas mayores de 60 años a más, 78 (10.01%).



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Tabla 20: Casos atendidos en los CEM según grupo de edad -2022

CEM	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PERSONAS ADULTAS	PERSONAS ADULTAS MAY.	TOTAL
	DE 0 A 17 AÑOS	DE 18 A 59 AÑOS	60 AÑOS A MAS	
CEM MIRAFLORES	268	263	67	598
CEM PORVENIR	63	107	11	181
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>370</b>	<b>78</b>	<b>779</b>

Fuente: Centro de Emergencia Mujer- Miraflores y Porvenir/ elaboración propia

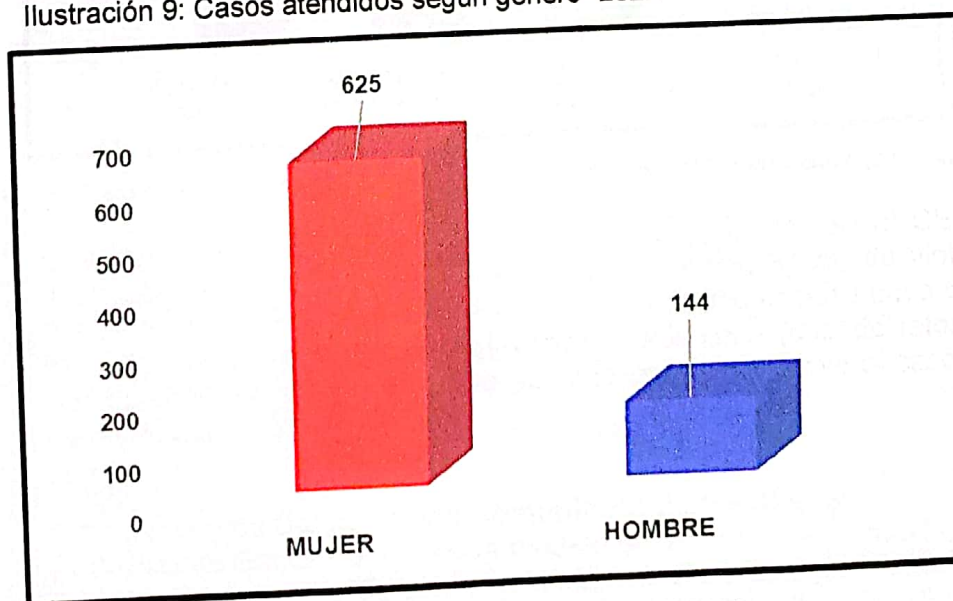
En la siguiente table se aprecia que la mayor cantidad de atendidos son mujeres, 625 casos en las diferentes edades, que representa el 81.27%. mientras que, por su parte los hombres son 144 casos atendidos que representan un 18.72% en las diferentes edades y diverso tipo de violencia.

Tabla 21: Casos atendidos en los CEM según genero -2022

CEM	MUJER	HOMBRE	TOTAL
CEM MIRAFLORES	466	122	588
CEM PORVENIR	159	22	181
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>	<b>144</b>	<b>769</b>

Fuente: Centro de Emergencia Mujer- Miraflores y Porvenir/elaboración propia

Ilustración 9: Casos atendidos según genero -2022



Fuente: Centro de Emergencia Mujer- Miraflores y Porvenir/elaboración propia



## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

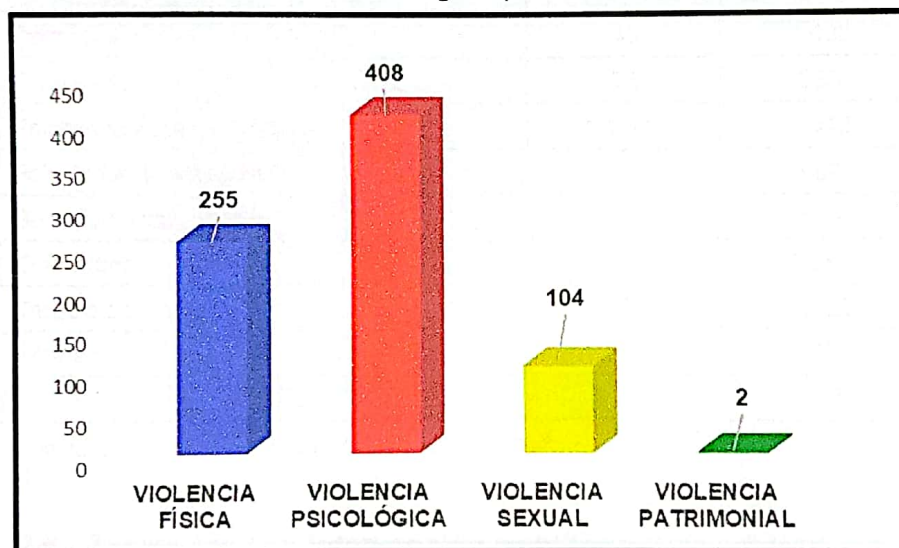
Durante el año 2022, son 769 casos atendidos por el CEM. Miraflores y el CEM Porvenir, (53.05%) corresponde a casos atendidos por violencia psicológica, el (33.16%), violencia física mientras que el porcentaje de casos de violencia sexual es de (13.52%) y el (0.26%) corresponde a violencia patrimonial, cómo se puede observar en el cuadro.

Tabla 21: Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia-2022

CEM	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA PATRIMONIAL	TOTAL
CEM MIRAFLORES	199	313	75	1	588
CEM PORVENIR	56	95	29	1	181
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>408</b>	<b>104</b>	<b>2</b>	<b>769</b>

Fuente: Centro de Emergencia Mujer- Miraflores y Porvenir/elaboración propia

Ilustración 10: Casos atendidos según tipo de violencia -2022



Fuente: Centro Fuente: Centro de Emergencia Mujer- Miraflores y Porvenir/elaboración propia

Una persona puede tener dos o más casos atendidos en el CEM en condición reincidente (vuelve a ingresar por nuevo hecho de violencia por el mismo agresor/a), reingreso (vuelve a ingresar por nuevo hecho de violencia por otro tipo de agresor/a), continuador (cuando retorna al CEM pasado un año) o derivado (cuando otro CEM deriva el caso para su atención).

### **2.7. Centro de Salud Mental Comunitario de Miraflores**

El Centro de Salud Mental es un modelo de atención de la salud mental centrado en la comunidad, que fomenta la promoción y protección de la salud mental, así como la continuidad de cuidados de la salud de las personas, familias y colectividades como problemas psicosociales y/o

trastornos mentales con la participación protagónica de la propia comunidad.

Durante el año 2022, el Centro de Salud Mental Comunitario de Miraflores registró un total de 15,914 atenciones y 1,979 casos atendidos, de los cuales resaltamos que, en el área de enfermería se registraron 5,684, atenciones, en el problema de terapia ocupacional se registraron 326 atenciones y 1,125 atendidos, en el problema del adulto mayor se registraron 1,443 atenciones y 139 atendidos mientras que, en la especialidad de psiquiatría se registraron 1533 atenciones y 343 atendidos, y en el problema de adicciones, se registraron 889 atenciones y 73 casos atendidos.

Tabla 22: Estadística de atenciones en Salud Mental –Miraflores 2022

UNIDADES	ATENDIDOS	ATENCIONES
Medicina familiar	230	629
Psiquiatría	342	1,533
Psicología de niño y adolescente	49	1,433
Terapia de lenguaje	76	969
Psicología del adulto mayor	139	1,443
Psicología de adicciones	73	889
Servicio social	103	538
Enfermería	422	5,684
Terapia ocupacional	326	1,125
Farmacia	219	1,661
<b>TOTAL</b>	<b>1,979</b>	<b>15,914</b>

Fuente: Centro de Salud Mental Comunitario de Miraflores

### 2.8. Territorios con intervención prioritaria

La identificación de los lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva, según la priorización de las modalidades delictivas, se describen a continuación, en orden de prioridad:

- Territorios priorizados (TTPP) por violencia familiar
- Territorios priorizados por delitos patrimoniales
- Territorios priorizados por delitos de peligro común
- Territorios priorizados por accidentes de tránsito



### TTPP Violencia Familiar

Tabla 23: Territorios de intervención prioritaria en actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

N°	DISTRITO	SECTOR-SUBSECTOR	JURISDICCIÓN POLICIAL	NIVEL
1	Miraflores	Sectores 1, 2, 3 y 4	Alto Misti	Alta prioridad
2	Miraflores	Sectores 1, 2	Miraflores	Alta prioridad
3	Miraflores	Sectores 1, 2 y 3	Porvenir	Prioritario

Fuente: Estadística policial / Elaboración propia

De acuerdo a las estadísticas evaluadas del 2022, es en la jurisdicción policial de Alto Misti y Miraflores es donde se registra la mayor cantidad de actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, por ende, las estrategias y políticas que se diseñen deben ser prevaledidas en este territorio.

### TTPP Delitos patrimoniales

En esta tipología de hechos delictivos, las jurisdicciones que registran la mayor cantidad de denuncias policiales son las jurisdicciones Miraflores y Alto Misti, en vista que en el acumulado en lo que va del año registraron 179 y 138 denuncias, respectivamente.

Tabla 24: Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos.

N°	DISTRITO	SECTOR-SUBSECTOR	JURISDICCIÓN POLICIAL	NIVEL
1	Miraflores	Sectores 1, 2	Miraflores	Alta prioridad
2	Miraflores	Sectores 1, 2, 3 y 4	Alto Misti	Alta prioridad
3	Miraflores	Sectores 1, 2 y 3	Porvenir	Prioritario

Fuente: Estadística policial / Elaboración propia

### TTPP Delitos de peligro común

Las jurisdicciones que requiere mayor prioridad en la prevención y control de estos ilícitos penales, son la jurisdicción policial de Alto Misti y Miraflores, parte baja.



Tabla 25: Territorios de intervención prioritaria en delitos de peligro común (conducción en estado de ebriedad)

N°	DISTRITO	SECTOR-SUBSECTOR	JURISDICCIÓN POLICIAL	NIVEL
1	Miraflores	Sectores 1, 2, 3 y 4	Alto Misti	Alta prioridad
2	Miraflores	Sectores 1, 2	Miraflores	Alta prioridad
3	Miraflores	Sectores 1, 2 y 3	Porvenir	Prioritario

Fuente: Estadística policial / Elaboración propia



### **TTPP Accidentes de tránsito**

En este tipo de hechos culposos, la jurisdicción policial de Miraflores, parte baja, y Alto Misti son las más demandan mayor esfuerzo y prioridad para reducir este fenómeno que atenta con la integridad física y en algunas ocasiones la vida misma de las personas.

Tabla 26: Territorios de intervención prioritaria en accidentes de tránsito

N°	DISTRITO	SECTOR-SUBSECTOR	JURISDICCIÓN POLICIAL	NIVEL
1	Miraflores	Sectores 1, 2	Miraflores	Alta prioridad
2	Miraflores	Sectores 1, 2, 3 y 4	Alto Misti	Alta prioridad
3	Miraflores	Sectores 1, 2 y 3	Porvenir	Prioritario

Fuente: Estadística policial / Elaboración propia

## **2.9. Recursos con los que cuenta el CODISEC**

### **a. Recursos humanos y logísticos**

#### **i. Municipalidad Distrital de Miraflores**

##### **1) Represente ante el CODISEC**

- German Torres Chambi  
Alcalde y presidente del CODISEC de Miraflores  
Teléfono: 958047022  
Correo: [germantorres@munimiraflores-arequipa.gob.pe](mailto:germantorres@munimiraflores-arequipa.gob.pe)
- ST3 PNP (r). Richard Esquivel de la Quintana  
Gerente de Seguridad Ciudadana y secretario técnico del CODISEC  
Cel: 961554934  
Correo: [riesqui\\_23@hotmail.com](mailto:riesqui_23@hotmail.com)

##### **2) Ubicación**

- **Municipalidad**  
Dirección: Av. Unión N°. 316, Plaza Mayta Cápac  
Miraflores - Arequipa

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Teléfono fijo: 054-265544

- **Secretaría del CODISEC**  
Dirección: Calle Manuel Gonzales Prada N° 103  
Teléfono fijo: 054-265544

### **3) Servicios de Serenazgo**

Actualmente el cuerpo de serenazgo se encuentra conformado por setenta y ocho (78) servidores públicos, distribuidos en los siguientes cargos.

<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Gerente de Seguridad Ciudadana	1
Personal Administrativo	3
Supervisor I	1
Coordinadores de grupo	4
Operadores de Central de Video Vigilancia	4
Operadores de Torres de Vigilancia	12
Serenos (Chofer y operador)	51
Técnico electricista	1
Responsable de plataforma de videovigilancia	1



#### **Cantidad de cámaras de video vigilancia y radios**

- 59 cámaras externas (10 inoperativas)
- 11 cámaras internas (operativas)
- 143 radios Handy portátiles (33 inoperativas)
- 07 radios vehiculares (inoperativas)

#### **Vehículos automotores**

- 01 ambulancia Mercedes
- 07 camionetas Toyota Hylux
- 10 motos Honda (06 operativas)

#### **Puestos de Respuesta Inmediata (PRI)**

- 03 PRIS operativos (remolques)

### **4) DEMUNA – Miraflores**

Responsable: Abog. Mirtta VASQUEZ TOLEDO  
Dirección: Urb, Chapi Chico E-28  
Teléfono: 943979908

### **5) Actividades de Proyección Social**

- **Oficina de Atención a la persona con discapacidad - OMAPED.** - Programas de atención a la persona con discapacidad.



- **Programa de Vaso de Leche.** - Programa alimentario subvencionado por el Estado Peruano, dirigido a niños, niñas de 0-13 años de edad, ancianos de 65 años, personas con discapacidad y personas afectadas por la tuberculosis.
- **Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.** - Programa administrado por el Estado Peruano para inscribir a personas en estado de pobreza y puedan ser beneficiadas con algún programa social.
- **Adulto Mayor.** - Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo un envejecimiento saludable y activo.
- **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED.** - Tiene como objetivo lograr calidad de vida para las personas con algún tipo de discapacidad, asimismo, velar por sus derechos y fomentar su participación en la sociedad a través de talleres, actividades.

**ii. Policía Nacional del Perú**

El distrito de Miraflores cuenta con tres (03) comisarías con sus jurisdicciones policiales exclusivas dentro de la circunscripción territorial del distrito: Comisaría de Miraflores, Comisaría de Alto Misti, Comisaría de Porvenir.

**1) Comisaría PNP Miraflores**

Comisario: Cmdte. PNP. Alex SALAS MALPARTIDA  
Correo : [are.cmiraflor@policia.gob.pe](mailto:are.cmiraflor@policia.gob.pe)  
Ubicación : Av. San Martín N° 415 - Miraflores  
Teléfono : 054-201347 – Movistar 959538875

**Personal PNP**

Oficiales : 02  
Sub Oficiales : 42

**Vehículos motorizados**

Camionetas : 02 (1 inoperativo)  
Motocicletas : 03

**2) Comisaría PNP Alto Misti**

Comisario : Mayor PNP. Alexander Franco SALAZAR VELARDE  
Correo : [are.caltomisti@policia.gob.pe](mailto:are.caltomisti@policia.gob.pe)  
Ubicación : Calle Arturo Villegas N° 300  
Teléfono : 054-266637

**Personal PNP**

Oficiales : 02  
Sub Oficiales : 44

**Vehículos motorizados**

Camionetas : 02  
Motocicletas : 01

**3) Comisaría PNP Porvenir**

Comisario : Tnt. (F) Gabriela Victoria YARASCA TACSA  
Correo : [are.cporvenir@policia.gob.pe](mailto:are.cporvenir@policia.gob.pe)  
Ubicación : Av. San Martín N° 4101, Porvenir Miraflores  
Teléfono : 054-267464



**Personal PNP**

Oficiales : 02  
Sub Oficiales : 40

**Vehículos motorizados**

Camionetas : 02 (1 inoperativo)  
Motocicletas : 00

**4) Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú.**

- **Programas de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.** Son agrupaciones vecinales que por razones de seguridad son captadas, organizadas y capacitadas por la PNP y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito. Actualmente las comisarías cuentan con el siguiente número de J.J.VV. activas:
  - ✓ Comisaría de Miraflores : 33 (400 integrantes)
  - ✓ Comisaría de Alto Misti : 18 (180 integrantes)
  - ✓ Comisaría de Porvenir : 26 (280 integrantes)
- **Programa de Policía Escolar.** Es una organización estudiantil, conformada por escolares, con la dirección y orientación de Policías y Maestros, que tiene por finalidad mantener el orden y la disciplina de los educandos dentro y fuera de los planteles y protegerlos de los peligros en la vía pública.
- **Programa de Red de Cooperantes.** - Es un programa operativo conformado por ciudadanos que realizan actividades de carácter económico social, deportivo y otros, los mismos que previa capacitación, brindan información de hechos delincuenciales de la comisión de delitos y faltas.





- **Programa Club de Menores “Amigos por Siempre”.** - Es una organización conformada por niñas, niños y adolescentes, que tiene como finalidad el desarrollo de actividades positivas, que conlleva a la formación de valores ético-sociales, basados en una conciencia de una cultura de paz, evitando con estas acciones estén inmersos en los riesgos de fenómenos sociales adversos.
- **Programa de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).** - Programa que desarrolla acciones de prevención en favor de la población escolar con la participación organizada de docentes, padres de familia, Juntas Vecinales y Policía de su jurisdicción, para neutralizar, contrarrestar o minimizar los factores de riesgo de fenómenos sociales.
- **Programa de Patrullas Juveniles.** - Programa que coordina, ejecuta y evalúa, el trabajo preventivo y de resocialización, con adolescentes y jóvenes involucrados en actos de violencia.
- **Patrullaje integrado PNP – Serenazgo**  
El Patrullaje Integrado policía y Serenazgo, se ejecuta en las unidades móviles del Gobierno local con una frecuencia diaria y en turnos diurnos y nocturnos, de acuerdo a la disponibilidad del personal policial y unidades vehiculares del Serenazgo. Dicho servicio se realiza de conformidad a los sectores y sub sectores establecidos en los mapas del delito y mapas de riesgo de las tres jurisdicciones policiales, para cuyo efecto se elabora el respectivo Plan de Patrullaje Integrado donde se establece las metas.

**iii. Gobierno Interior**

No ha sido designado

**iv. Representante del Poder Judicial**

Nombre : Dra. Marcia Margot ZEA RAMIREZ  
Cargo : Representante del Poder Judicial  
Dirección : Modulo de Justicia del PP.JJ. Mariano Melgar  
Teléfono : 980644890  
Correo electrónico: [mzea@pj.gob.pe](mailto:mzea@pj.gob.pe)

**v. Representante de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro”.**

Nombre : Néstor Jonathan QUISPE PARQUI  
Cargo : Articulador de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro”  
Teléfono : 942739847

Correo electrónico: njquispep@gmail.com

**vi. Centro de Emergencia Mujer de Miraflores**

▪ **CEM Miraflores**

Nombre: Lic. Nilda Faustina LUPO CONTRERAS

Cargo: Coordinadora CEM Miraflores

Teléfono: fijo 054-264703 cel. 959662368 cel. 994801200

Correo electrónico: mirafloresarequipa@gmail.com

Personal: 32

▪ **CEM Porvenir**

Nombre: Lic. Gabriela Cecilia REVOLLO URIBE

Cargo: Coordinadora CEM Porvenir

Teléfono: 999053099

Personal: 26



**vii. Sector Salud**

▪ **C.S. Edificadores Misti**

Responsable: Dra. Mercedes RODRIGUEZ BUSTINZA

Dirección: Calle Ricardo Palma N°307-309 - Unión Edificadores Misti

Teléfono: 054-267221

Número de Personal: 88

▪ **P.S. Miraflores**

Responsable: Dr. Simón Rene FLORES FIGUEROA

Dirección: Av. San Martín N° 1216 - Miraflores

Teléfono: 054-214318

Número de Personal: 40

▪ **P.S. Porvenir Miraflores**

Responsable: Cd. Gisela Karina VALDIVIA ALEGRE

Dirección: Calle Piura N° 200 Porvenir Miraflores

Teléfono: 054-366722

Número de Personal: 26

▪ **C.S. Mateo Pumacahua**

Responsable: Enf. Katty Beatriz MUÑOZ APAZA

Dirección: UPIS Mateo Pumacahua Mz. "E" Lote 39,

Teléfono: 054-608597

Número de Personal: 23

▪ **Puesto de Salud Tomasa Tito Condemayta**

Responsable: Nut. Ricardo AÍ NUÑEZ CABRERA

Dirección: PP.JJ. Tomasa Tito Condemayta Mz. R, Lote 5

## **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

Teléfono: 054-600206  
Número de Personal: 15

- **Centro de Salud Mental Comunitario de Miraflores**  
Responsable: Lic. Martina Elizabeth LOVÓN GUTIÉRREZ  
Dirección: Urb. Chapí Chico E-28  
Teléfono: 957916223  
Número de Personal: 25

### **viii. Comunidad Organizada**

- **Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.**

Nombre: Sr. Esteban Zenón ARCATA LIPA  
Teléfono: 974702439  
Correo electrónico: [einsteban1956@hotmail.com](mailto:einsteban1956@hotmail.com)

- **Coalición Chapi Chico**  
Nombre: Sra. Elizabeth Delia GUTIERREZ RODRIGUEZ  
Dirección: Urb. Chapí Chico B-21  
Teléfono: 989625530

- **Coalición Tomasa Tito**  
Nombre: Sr. Juan Carlos SENCIA QUISPESIVANA  
Dirección: PP.JJ. Tomasa Tito Condemayta Comité II Mz. D Lote 11  
Teléfono: 994688683  
Correo electrónico: [carlos3ncia@gmail.com](mailto:carlos3ncia@gmail.com)

- **APROCCIM**  
Nombre: Sr. Raúl BARRIGA DELGADO  
Dirección: Av. Pro Hogar N° 507  
Teléfono: 963016830



### **b. Recursos financieros**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	COD. PROD.	PRODUCTO	UNIDAD	PRESUP.
			MEDIDA PROD.	S/.
PP 0030	3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	SECTOR	S/ 2,582,219.00
PP 0030	3000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA	S/ 37,547.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>S/ 2,619,766.00</b>

**5) FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES**  
Para determinar

Tabla 27: Futuro deseado al 2023 en el Distrito de Miraflores

FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2023	META AL 2024	META AL 2025	META AL 2026
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1,208	1,178	1,148	1.118	1,088
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	406	391	376	361	346
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	198	188	178	168	148
DELITOS DE PELIGRO COMÚN (CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD)	210	195	180	165	150

Fuente: Elaboración propia



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

**CAPÍTULO II**

**MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2023**

COMPON.	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1						1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1						1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1											1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1											1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1						1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1				1					1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/ Distrito)	Formulación del Plan	Plan			1										1	CODISEC
			Ejecución	Ejecución		90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080	
			Formulación del Plan	Formulación del Plan			1										1	
		Ejecución	Ejecución		180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160	CODISEC	
		Vinculación	Vinculación			1										1		



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	PROGRAMACIÓN MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OF 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor fiscalizados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Gobierno Local
	OF 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos												20	Gobierno Local
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OF 02.05.10	A1	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° de Jornadas ejecutadas	Jornada											1		Gobierno Local- PNP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OF 03.01.05	A2	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	CEM- Gobierno Local
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>																		



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

PREVENCIÓN DEL DELITO		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										Gobierno Local- PNP												
OE 04.02.00 OF 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° De espacios públicos recuperados		Espacios públicos recuperados																1	1	Gobierno Local- PNP		
		A3 6																						
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																								
OE 04.04.00 OF 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% De serenazgos formados y capacitados en centros especializados		Serenazgos formados y capacitados en centros especializados																		43	Gobierno Local- PNP	
		A3 8																						
OE 04.06 OF 04.06	Aprobar instrumentos Técnico y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° De instrumentos técnicos y /o normativos		Instrumentos técnicos y /o normativos																			2	Gobierno Local
		A4 1																						
PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																								
OE 04.05.00 OF 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.	% De distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales		Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales																			10	PNP- Gobierno Local
		A4 2																						
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																								
OE 04.07.00 OF 04.07.03	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° De beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas		Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas																			10	Gobierno Local
		A4 6																						
FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																								
OE 04.10.00 OF 04.10.01	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de establecimientos fiscalizados		Establecimientos fiscalizados																			10	Gobierno Local
		A4 7																						







**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

7	SeSIONES para la formación del Colectivo "Hombres por la Igualdad" dirigido a líderes de la comunidad (18 y 59 años de edad.	N° De Sesiones	Acta	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	CEM- Gobierno Local
8	Capacitaciones dirigido a hombres de la comunidad y sus parejas entre las edades de 16 a 35 años.	N° DE Capacitaciones	Capacitaciones			2		2												10	CEM- Gobierno Local
9	Capacitación en FINANZAS BÁSICAS dirigido a mujeres jóvenes en situación de riesgo de violencia, integrantes del Club "Formándose para la vida".	N° DE Capacitaciones	Capacitaciones			2	2	2												6	CEM- Gobierno Local
10	Club de Lectura dirigido a mujeres jóvenes en situación de riesgo de violencia, integrantes del Club "Formándose para la vida".	N° De Sesiones	Acta			1		1												5	CEM- Gobierno Local
11	Curso de capacitación técnico productiva "Operatividad de máquinas de confección" con una duración de 03 meses (de JUL-SET) dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad social.	N° DE Capacitaciones	Capacitación																	1	CEM- Gobierno Local
12	Salidas recreativas con usuarias que participan de estrategias comunitarias de prevención del MIMP - Distrito Miraflores.																			3	CEM- Gobierno Local
13	Campaña (en el año) de movilización y sensibilización contra el acoso en espacios públicos, amparada en la Ordenanza 251 MDM	N° Campaña	Campaña																	1	CEM- Gobierno Local







**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

ANEXO 01

**MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES 2023**

COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACION PRESUPUESTAL
TRANSVERSAL		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	S/1,500.00
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	S/2,300.00
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	S/0.00
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	S/0.00
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	S/0.00
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	12	CODISEC	S/0.00
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	S/0.00
		Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	S/0.00
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	S/5,000.00
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	S/1,000.00
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/ Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/340.00
			Ejecución	Ejecución	1080		
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	S/2,524,677.00
			Ejecución	Ejecución	2160		
			Vinculación		1		
COMPONENTES	OE	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	<b>FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR</b>					
	OE 01.03.01	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor fiscalizados	11	Gobierno Local	S/1,650.00



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

	01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° De operativos	Operativos	20	Gobierno Local	S/18,350.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° de Jornadas ejecutadas	Jornada	1	Gobierno Local- PNP	S/100.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR</b>								
<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	22	CEM- Gobierno Local	S/800.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° De espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados	1	Gobierno Local- PNP	S/2,802.00
<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>								
PREVENCIÓN DEL DELITO	04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados. (****)	% De serenazos formados y capacitados en centros especializados	Serenazos formados y capacitados en centros especializados	43	Gobierno Local- PNP	S/25,200.00
		A41	Aprobar instrumentos Técnico y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° De instrumentos técnicos y/o normativos	Instrumentos técnicos y/o normativos	2	Gobierno Local	S/0.00
<b>OE 04.05.00</b>								



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

OE	OM	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo.	% De distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	10	PNP- Gobierno Local	S/200.00	
<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>									
	OE 04.07.00	A46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° De beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	10	Gobierno Local	S/0.00	
<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		OE 04.10.00	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de establecimientos fiscalizados	10	Gobierno Local	S/0.00	
		OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de establecimientos fiscalizados	10	Gobierno Local	S/0.00	
<b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>									
COMPONENTES	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES</b>								
		OE 03.01.00	1	Realización de Jornada para conmemorar el "Día internacional de la Mujer" y el "Día internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".	Jornada	Jornada	2	CEM- Gobierno Local	S/2,500.00
		OE 03.01.00	2	Acciones de movilización (pasacalles) en espacios públicos	N° Acciones	N° Acciones	1	CEM- Gobierno Local	S/0.00
		OE 03.01.00	3	Charlas dirigidas a mujeres de la comunidad de 18 años a más, sobre las causas, consecuencias y prevención de la violencia de género contra las mujeres en relación de pareja.	N° de charlas	Charlas	5	CEM- Gobierno Local	S/0.00
	OE 03.01.00	4	Charlas dirigidas a mujeres de la comunidad de 18 años a más, sobre Autoestima y Toma de Decisiones.	N° de charlas	Charlas	5	CEM- Gobierno Local	S/0.00	



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

5	20 mujeres de la comunidad de 18 años a más que reciban el servicio de Orientación Psicológica para la prevención y detección de la violencia.	N° De personas	Personas	20	CEM- Gobierno Local	S/0.00
6	Sesiones para el Espacio de Reflexión "Entre patas" dirigido a varones entre 18 y 59 años que no cuenten con denuncias por violencia.	N° De Sesiones	Acta	10	CEM- Gobierno Local	S/0.00
7	Sesiones para la formación del Colectivo "Hombres por la Igualdad" dirigido a líderes de la comunidad (18 y 59 años de edad).	N° De Sesiones	Acta	10	CEM- Gobierno Local	S/0.00
8	Capacitaciones dirigido a hombres de la comunidad y sus parejas entre las edades de 16 a 35 años.	N° DE Capacitaciones	Capacitaciones	10	CEM- Gobierno Local	S/0.00
9	Capacitación en FINANZAS BÁSICAS dirigido a mujeres jóvenes en situación de riesgo de violencia, integrantes del Club "Formándose para la vida".	N° DE Capacitaciones	Capacitaciones	6	CEM- Gobierno Local	S/0.00
10	Club de Lectura dirigido a mujeres jóvenes en situación de riesgo de violencia, integrantes del Club "Formándose para la vida".	N° De Sesiones	Acta	5	CEM- Gobierno Local	S/0.00
11	Curso de capacitación técnico productiva "Operatividad de máquinas de confección" con una duración de 03 meses (de JUL-SET) dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad social.	N° DE Capacitaciones	Capacitación	1	CEM- Gobierno Local	S/500.00
12	Salidas recreativas con usuarias que participan de estrategias comunitarias de prevención del MIMP - Distrito Miraflores.			3	CEM- Gobierno Local	S/0.00
13	Campaña (en el año) de movilización y sensibilización contra el acoso en espacios públicos, amparada en la Ordenanza 251 MDM	N° Campaña	Campaña	1	CEM- Gobierno Local	S/0.00
14	Charlas preventivas promocionales dirigida a padres y madres de familia de II.EE.	N° de charlas	Charlas	5	CEM- Gobierno Local	S/0.00
15	Charlas dirigidas a personal de Serenazgo de la MDM	N° de charlas	Charlas	2	CEM- Gobierno Local	S/0.00



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MIRAFLORES - 2023**

	16	Difusión de mensajes preventivos promocionales a través la página del Facebook del CODISEC.	N° Difusiones	Difusiones	11	CEM- Gobierno Local	S/0.00
	17	Difusiones de spot preventivos promocionales en patrulleros de Seguridad Ciudadana.	N° Difusiones	Difusiones	11	CEM- Gobierno Local	S/0.00
	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>						
OE4	18	Regular el pintado de grafitis y murales en el Distrito de Miraflores	N° de ordenanzas aprobadas para regular el pintado de grafitis	Ordenanza	1	Gobierno Local	S/3,200.00
	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>						
	19	Implementación de Programa de Cultura de Autoprotección "Alerta Miraflores"	N° Capacitaciones	N° Capacitaciones	11	Gobierno Local	S/1,050.00
	20	Implementación de Programa de voluntariado municipal en seguridad ciudadana	N° de Programas de voluntariado implementados	Programa	1	Gobierno Local	S/24,000.00
	21	Realización de ceremonia por el aniversario del voluntariado en seguridad ciudadana	Ceremonia	Ceremonia	1	Gobierno Local	S/200.00
OE4	22	Realización de ceremonia de reconocimiento a las J.J.VV.	Ceremonia	Ceremonia	1	Gobierno Local- PNP	S/200.00
	23	Implementar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en II. EE. de educación básica	N° de BAPES implementados	BAPES	3	Gobierno Local- PNP	S/3,897.00
	24	Implementación de Programa Preventivo de Club de Menores "Amigos del Policía" en jurisdicciones policiales	N° de jurisdicciones policiales donde se implementa Programa preventivo de Club de Menores	Jurisdicción policial	3	Gobierno Local- PNP	S/300.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/2,619,766.00</b>

